



Castilla-La Mancha

# CASTILLA-LA MANCHA REGISTRO UNICO Servicio Central de la Comunidad de Sanidad TOLEDO	
19 DIC. 2017	
SALIDA Nº	ENTRADA Nº
1253279	

Sº Régimen Jurídico. CCG

Asunto: Resolución expediente disciplinario
Expte. Nº 2/2016/CU

D. [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

**RESOLUCIÓN DEL EXPEDIENTE DISCIPLINARIO Nº 2/2016/CU
INCOADO AL FUNCIONARIO D. [REDACTED]**

Visto el expediente disciplinario incoado al funcionario D. [REDACTED] del Servicio Oficial de Veterinarios de Mataderos de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y con destino en el matadero titularidad de la mercantil Industrias Cárnicas Oriente Piqueras, S.A. (INCARLOPSA) ubicado en Tarancón (Cuenca), resultan los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO:

PRIMERO.- El funcionario de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, D. [REDACTED] desempeña sus funciones como veterinario del Servicio Oficial de Veterinarios de Mataderos (en adelante VOM) de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y con destino en el matadero titularidad de la mercantil Industrias Cárnicas Oriente Piqueras, S.A. (INCARLOPSA) ubicado en Tarancón (Cuenca).



SEGUNDO.- Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa podrá interponerse contra la misma podrá interponerse potestativo de reposición en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación o recurso contencioso -administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Cuenca o de Toledo, a elección del demandante.

Toledo, a 19 de diciembre de 2017

EL CONSEJERO DE SANIDAD

P.D. LA SECRETARIA GENERAL

(Orden de 10 de agosto de 2015, D.O.C.M. nº 157, de 12 de agosto de 2015)

Firmado digitalmente en TOLEDO a 19-12-2017
por MARÍA ELENA MARTÍN RUIZ
Cargo: SECRETARIA GENERAL DE SANIDAD